



## Restauración Iglesia Parroquial de Santa Cruz (Catedral Vieja)-Fase I

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ (CATEDRAL VIEJA)-Fase I.

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> María del Carmen Lobato Herrero, Ecónoma de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,

VOCALES:

- D. Antonio Sánchez Casas, Arquitecto de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, corredactor del proyecto.
- D. Fernando Mejías Delgado, arquitecto corredactor del proyecto y Director de la obra.

SECRETARIO: D. Jesús Fernández Guerrero, abogado (ICAC 4076), asesor jurídico externo.

Se disculpa la ausencia del P. Oscar González Esparragosa, Vicario General de la Diócesis de Cádiz y Ceuta por indisposición de última hora. Se satisface el quorum previsto para celebrar la presente reunión.

En Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 8 de febrero de 2021, debidamente convocados se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación constituida para la apertura y valoración del sobre-archivo 1 de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ (CATEDRAL VIEJA) DE CÁDIZ. FASE I, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

La documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación de la Diócesis de Cádiz y Ceuta hasta las 14:00 horas del día 04/02/2022, fecha límite para la presentación del Sobre A en el presente expediente de licitación, ordenadas según el orden de presentación, son las siguientes:

1. IMPERCONST BETANLOPEZ SLU, B72132400
2. PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA. A75818255
3. CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL. B11617594
4. CONSTRUCCIONES YATECNICAS SL. B11506508
5. CANTEROS ARTESANOS ALMENARA SL. B11489838

Tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de sobres-archivo se ha realizado mediante sistema telemático, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos. En primer lugar se constata la existencia de los Anexos II (declaración responsable), IV (declaración de no mantener deudas con la Diócesis de Cádiz y Ceuta o sus Parroquias) y IX (compromiso de confidencialidad) de cada uno de los licitadores que presentan su documentación en la Plataforma. También se constata la presentación de documentación para el caso de empate entre las ofertas que se presenten, que será valorada en su momento oportuno, por parte de los siguientes licitadores:

- PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA. A75818255
- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL. B11617594
- CANTEROS ARTESANOS ALMENARA SL. B11489838

Acto seguido la mesa de contratación califica el contenido de la documentación.

Examinada la documentación general de las empresas presentadas en tiempo y forma, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Declarar suficiente la documentación presentada por los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL. B11617594
- CONSTRUCCIONES YATECNICAS SL. B11506508

SEGUNDO.- Que las empresas que se relacionan a continuación, en el plazo de tres días desde el envío de la notificación al interesado por medio de correo electrónico, deberán corregir o subsanar por medio de correo electrónico a la dirección [licitaciones\\_sta\\_cruz@obispadocadizyceuta.es](mailto:licitaciones_sta_cruz@obispadocadizyceuta.es) bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación siguiente:

1- Empresa requerida: IMPERCONST BETANLOPEZ SLU, B72132400

Documentación a subsanar:

- Anexo II. Por parte del licitador no se ha marcado si integra su solvencia (tanto la económica/financiera como la técnica/profesional) con medios externos, y en caso de que así fuera, no se adjunta el correspondiente Anexo VI. Por ello, deberá volver a presentar el Anexo II (y en su caso el Anexo VI), debidamente cumplimentado.
- Anexo II. Por parte del licitador se ha marcado que no cuenta con la clasificación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público como empresas contratistas de obras, correspondiente al GRUPO K, ESPECIALES, SUBGRUPO 7, RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS. Sin embargo, no ha aportado información alguna referente para acreditar las obras que en los últimos diez (10) años hayan desarrollado por importe superior a 50.000 euros (IVA excluido) y con un importe acumulado de dichas obras de, al menos 200.000 euros (IVA excluido), con el siguiente objeto: Restauración paramental en edificios que tengan la catalogación de BIC o bien, contando con algún tipo de catalogación patrimonial, tengan una antigüedad de 200 años. Esta información se deberá justificar detalladamente mediante la documentación que lo acredite. Por ello, deberá aportar el certificado señalado o la documentación que acredite la experiencia señalada, conforme a lo indicado en el Anexo II.
- Anexo II. Los datos de contacto (correo electrónico y teléfono) no están cumplimentados. Deberá volver a presentar el Anexo II debidamente cumplimentado.

2- Empresa requerida: PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA. A75818255

Documentación a subsanar:

- Anexo II. Por parte del licitador no se ha marcado si integra su solvencia (tanto la económica/financiera como la técnica/profesional) con medios externos, y en caso de que así fuera, no se adjunta el correspondiente Anexo VI. Por ello, deberá volver a presentar el Anexo II (y en su caso el Anexo VI), debidamente cumplimentado.

3- Empresa requerida: CANTEROS ARTESANOS ALMENARA SL. B11489838

Documentación a subsanar:

- Anexo II. Por parte del licitador no se ha marcado si integra su solvencia (tanto la económica/financiera como la técnica/profesional) con medios externos, y en caso de que así fuera, no se adjunta el correspondiente Anexo VI. Por ello, deberá volver a presentar el Anexo II (y en su caso el Anexo VI), debidamente cumplimentado.
- Anexo II. Por parte del licitador se indica que cuenta con la clasificación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público como empresas contratistas de obras, correspondiente al GRUPO K, ESPECIALES, SUBGRUPO 7, RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS, aportando además de modo subsidiario documentación que acredita las obras que en los últimos diez (10) años hayan desarrollado por importe superior a 50.000 euros (IVA excluido) y con un importe acumulado de dichas obras de, al menos 200.000 euros (IVA excluido), con el siguiente objeto: Restauración paramental en edificios que tengan la catalogación de BIC o bien, contando con algún tipo de catalogación patrimonial, tengan una antigüedad de 200 años. Sin embargo, la documentación aportada no incluye un certificado actualizado. Por ello, se le requiere a los efectos de aportar dicho certificado, advirtiéndole que en caso de que no se aporte se considerará que la solvencia técnica y profesional se acredita por la vía de las obras desarrolladas en los últimos diez años, en los términos expuestos en el Pliego de Contratación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 14:05 horas, del día ocho de febrero de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la dirección web de la licitación el resultado de esta sesión. Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma de la Presidente.

Jesús Fernández Guerrero  
Secretario de la Mesa

VºBº Mª del Carmen Lobato Herrero  
Presidente de la Mesa